

MENDOZA, 10 de junio de 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº 5537/24 caratulado: "CARRERAS DE ARTES VISUALES S/Convocar a concurso interino un cargo de JTP SE cátedra "Problemática Educativa" por Ord. 01/20".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ordenanza Nº 1/2020-C.D. y su modificatoria Ordenanza 6/23-CD respecto a la "Convocatoria a Concurso de cargos Docentes Interinos", para la cobertura de un cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Problemática Educativa**" que se dicta en las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte, de las Carreras de Artes Visuales, del Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística y de los Profesorados de Carreras Musicales, Carreras de Artes del Espectáculo y Ciclo de Profesorado de Diseño de esta Facultad.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 30 de abril de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Problemática Educativa**" que se dicta en las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte, de las Carreras de Artes Visuales, del Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística y de los Profesorados de Carreras Musicales, Carreras de Artes del Espectáculo y Ciclo de Profesorado de Diseño de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 1/20-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 6/23-CD, estableciendo que la opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la **A**.

ARTÍCULO 2°.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el DOCE (12) al DIECIOCHO (18) de junio de 2024.

Inscripción: los días DIECINUEVE (19), VEINTICUATRO (24) y VEINTICINCO (25) de junio de 2024, a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar la siguiente documentación, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos en formato PDF con una capacidad máxima de 9MB cada uno (Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad-, Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente), según lo establecido en los Anexos II y III de la Ord. Nº 1/20-C.D.

Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que cada postulante se presenta.

<u>Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.</u>

Resol. No 95

LIC. MÁRIÁNA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



2.-

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL): los días VEINTISÉIS (26), VEINTISIETE (27) Y VEINTIOCHO (28) de junio de 2024, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 9 a 12 hs.

ARTÍCULO 3°.- El perfil requerido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo I- Art. 2 de la Ordenanza N° 1/20-CD, será el siguiente:

Perfil del postulante

Poseer título de Grado: Profesor/a de Grado Universitario en Artes Visuales, Cerámica Artística, Diseño, Diseño escenográfico, Música o Teatro.

- Disponibilidad horaria.
- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Conocer diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades, cultura contemporánea y cultura escolar, especialmente en relación al campo de las Artes y el Diseño.
- Comprender los principios, fines, normativa, marco legal y estructura dinámica, proceso de constitución, características, funciones del Sistema Educativo Argentino. Niveles y modalidades.
- Conocer el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Conocer los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales como herramienta de gestión Institucional.
- Tener conocimiento sobre la problemática de la educación en el mundo contemporáneo.
- Problemáticas contemporáneas: Educación Sexual Integral (ESI) y Discapacidad.
- Conocer y comprender la relación entre la educación y el rol docente en el campo las Artes y el Diseño. Educación Artística como modalidad en el Sistema Educativo Argentino, problemáticas y desafíos actuales para el docente de las disciplinas artísticas
- Poseer experiencia en el manejo de grupos de estudiantes y trabajo en equipo.

Se considerará la pertinencia de los antecedentes de los postulantes en relación a los perfiles profesionales que se pretende formar en las carreras de:

- Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales (Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 80/05-CS) con una carga horaria de 120 horas anuales.
- Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte (Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 95/06-CS) con una carga horaria de 120 horas anuales.
- Profesorado de Grado Universitario en Teatro (Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 6/05-CS) con una carga horaria de 120 horas anuales.
- Ciclo del Profesorado. Profesorado de Gado Universitario en Escenografía (Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 39/08-C.S.) con una carga horaria de 120 horas anuales.
- Ciclo del Profesorado. Profesorado de Grado Universitario de Diseño (Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 93/02-CS) con una carga horaria de 170 horas anuales.

Resol. Nº 95

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO



3.-

- Ciclo del Profesorado, Profesorado de Grado Universitario en Música (Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 25/05-CS) con una carga horaria de 120 horas anuales.
- Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales (Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 29/05-CS) con una carga horaria de 120 horas anuales.
- Profesorado de Grado Universitario en Música (Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 68/05-CS) con una carga horaria de 120 horas anuales.
- Profesorado de Grado de Cerámica Artística (Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 40/0-CS) con una carga horaria de 120 horas anuales.

ARTÍCULO 4°.- Las expectativas de logro y los descriptores de la mencionada asignatura son:

Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales (Ord. Nº 80/05-CS) Expectativas de logro:

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje del as dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Discernir los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores:

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y las Artes Visuales. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Cultura contemporánea y cultura escolar especialmente en relación al campo de las Artes Visuales.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación y profesionalización.

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión.

Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte (Ord. Nº 95/06-CS Expectativas de logro:

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.

Resol. N° 95

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SACILITAD DE APTES-PUSERO, LINICIANO



4.-

- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje del as dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Discernir los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores:

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y la Historia del Arte. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Cultura contemporánea y cultura escolar, especialmente en relación al campo de la Historia del Arte.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación y profesionalización.

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión.

Profesorado de Grado Universitario en Teatro (Ord. Nº 66/05-CS) Expectativas de logro:

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socio- culturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Discernir los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores:

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y el teatro. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Cultura contemporánea y cultura escolar. Análisis crítico de las características socioculturales de la época

contemporánea y su incidencia en la educación. Conocimiento y contenido escolar, especialmente en el

Área de Teatro. Educación y crisis.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación y profesionalización.

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión y análisis de su implementación en la jurisdicción.

Resol. Nº 95

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



5.-

Profesorado de Grado Universitario en Escenografía - Ciclo de Profesorado (Ord. Nº 39/08-CS)

Expectativas de logro:

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje del as dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Discernir los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores:

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y la Escenografía. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Cultura contemporánea y cultura escolar. Análisis crítico de las características socioculturales de la época contemporánea y su incidencia en la educación. Conocimiento y contenido escolar, especialmente en el Área de la Escenografía. Es sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación y profesionalización.

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión y análisis de su implementación en la jurisdicción.

Profesorado de Grado Universitario de Diseño - Ciclo del Profesorado (Ord. Nº 93/02-CS)

"Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Diseño, se espera que el Egresado esté en condiciones de:

- Utilizar creativamente, con eficacia, en el ejercicio de la docencia, las competencias propias del quehacer del diseño.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza del Diseño en el Tercer Ciclo, Polimodal y Nivel Superior, en el contexto regional, con apertura nacional y universal.
- Planificar e implementar secuencias didácticas originales, significativas, variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza del Diseño, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los Alumnos a su cargo respetando la diversidad de los contextos.
- Comprender la evolución de los procesos de Diseño, sus categorías estéticas y/o funcionales, y su relación con los contextos socio-históricos de producción, para posibilitar el análisis de diversos diseños, a través de una reflexión criticovalorativa de los mismos.

Resol. N° 95

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACULTAD DE ARTES Y DISERO - UNCUYO



6.-

- Manifestar actitudes personales y conocimientos necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanzaaprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su tarea profesional y docente, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los Alumnos reconociendo la provisoriedad del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos en diseño y al ejercicio del rol docente.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura."

Profesorado de Grado Universitario en Música - Ciclo del Profesorado (Ord. 25/05-CS)

Expectativas de logro:

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socio- culturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Conocer los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores:

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y la música. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Cultura contemporánea y cultura escolar. Análisis crítico de las características socioculturales de la época contemporánea y su incidencia en la educación. Conocimiento y contenido escolar, especialmente en el Área de la Música. Educación y crisis.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación y profesionalización.

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión y análisis de su implementación en la jurisdicción.

Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales (Ord. 29/05-CS) Expectativas de logro:

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones Filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.

Resol. Nº 95

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y-DISEÑO - UNCUYO



7.-

- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el bardaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Conocer los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores:

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y la música. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Cultura contemporánea y cultura escolar. Análisis crítico de las características socioculturales de la época contemporánea y su incidencia en la educación. Conocimiento y contenido escolar, especialmente en el Área de la Música. Educación y crisis.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación y profesionalización.

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión análisis de su implementación en la jurisdicción.

Profesorado de Grado Universitario en Música (Ord. Nº 68/05-CS) Expectativas de logro:

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el bordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Conocer los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores:

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y la música. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas. Cultura contemporánea y cultura escolar.

Análisis crítico de las características socioculturales de la época contemporánea y su incidencia en la educación. Conocimiento y contenido escolar, especialmente en el Área de la Música. Educación y crisis.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores.

Resol. N° 95

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



8-

El rol docente: caracterización, formación y profesionalización.

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión análisis de su implementación en la jurisdicción.

Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística; (Ord. 40/05-CS) Expectativas de logro:

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socio- culturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Conocer los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores:

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación educación y Educación Artística. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Cultura contemporánea y cultura escolar especialmente en relación al campo del Arte.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación y profesionalización.

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión.

FUNCIONES DOCENTES. ARTÍSTICAS Y/O INVESTIGACIÓN POR CUMPLIR:

El docente a cargo de la cátedra deberá cumplir las funciones establecida en el Art.66 del Anexo único de la ordenanza Nº 5/19-CD-FAD, según se detallan a continuación:

El Jefe de Trabajos Prácticos es el auxiliar de mayor jerarquía que integra el equipo de cátedra trabajando según las orientaciones del Profesor Titular Asociado y Adjunto que constituye su jerarquía inmediata superior.

Funciones del Jefe de Trabajos Prácticos.

- Programar, según las pautas del Profesor Titular los trabajos prácticos necesarios para asegurar las experiencias de aprendizaje de los estudiantes, encargarse de su implementación y la evaluación de los mismos. Estará a su cargo la orientación de los estudiantes en el desarrollo de los mismos, debiendo atender los lineamientos que el Profesor Titular dé a su cátedra.
- Asistir a las clases del Profesor Titular, Asociado y/o adjunto cuando ellos lo consideren necesarios para la correcta orientación de las clases prácticas.
- Controlar la asistencia de los estudiantes a clase cuando así lo determinen los requerimientos de la regularidad Incluidos en el programa anual, y colaborar con el resto del equipo de cátedra en la evaluación continua del estudiante
- Colaborar en todo lo concerniente a las tareas inherentes a la cátedra (docencia, investigación, extensión) armonizando con la el Profesor Titular las tareas y propuestas necesarias para el logro de los fines de la misma

Resol. Nº 95

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACULTAD DE ARTES POISENO - UNCUYO

9-

- Atender la consulta de estudiantes dentro del horario previsto oportunamente en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño.
- Integrar las mesas examinadoras de su cátedra. Asimismo, deberá integrar aquellos tribunales en los que se requiera su colaboración, según lo establece la presente reglamentación.
- Participar en las actividades y reuniones de la Dirección a la que pertenece su cátedra a las que fuera convocado.
- Actuar en comisiones en que sea designado y realizar asesoramiento y otro tipo de trabajos técnicos, científicos o artísticos a solicitud de la autoridad universitaria competente y con su previo acuerdo.
- Asistir a las reuniones con su equipo de cátedra con objetivos de optimizar la gestión de enseñanza.
- Colaborar en la producción de material pedagógico y didáctico necesario para la gestión de la enseñanza de su cátedra, según solicitud del Profesor Titular.
- Colaborar en la actualización bibliográfica y temática para el dictado anual de la cátedra, según solicitud del Profesor Titular.

ARTÍCULO 5°.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Profesor/a	Cargo y Asignatura/s		
DOÑA, Laura Cecilia	Profesora Titular Efectiva. Cátedra "Problemática Educativa". Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo.		
LINARES, Omar	Profesor Titular Efectivo de la asignatura "Enseñanza y Aprendizaje del Diseño*, Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo.		
LEAL GODOY, María Victoria	Profesora Titular efectiva (jubilada) de la asignatura "Práctica de la Enseñanza", Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo.		

MIEMBROS SUPLENTES:

Profesor/a	Cargo y Asignatura/s		
TROZZO, María Ester	Profesora Titular Efectiva (jubilada) de las asignaturas "Enseñanza y Aprendizaje del Teatro" y "Práctica de la Enseñanza del Teatro" del Profesorado de Grado Universitario en Teatro de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo.		
PIEZZI, Adriana María	Profesora Titular Efectiva de la asignatura "Práctica de la Enseñanza" de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo.		
GONZÁLEZ, Eduardo Alberto	Profesor Emérito, Jubilado. Cátedras: "Taller de Rotación I y II: Pintura", "Dibujo II", "Dibujo y Pintura Escenográfico I". Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo.		

ARTÍCULO 6°.- Designar a los siguientes veedores que actuarán en el referido concurso. La ausencia de algunos de los veedores durante el concurso no invalidará la prosecución del trámite. No obstante, deberá asegurarse la participación de al menos un veedor (Art. 17 Ord. 6/23 C.D.)

<u> Alumna Titular</u>

Apellido y Nombre	Registro	DNI Nº de teléfono - correo electrónico		
MORALES, María José	27.277	39.088.734	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	
			mariajosem14403@gmail.com	

Alumna Suplente

Apellido y Nombre	Registro	DNI Nº de teléfono - correo electrónico	
GILI, Jazmín Clara Luisa	27.266	43.212.854	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales
			<u>Jazminsitagili@gmail.com</u>

Resol. N° 95

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SACULTAD DE ARTÉS Y PINSEÑO - UNICUYO



10-

Egresada Titular

Apellido y Nombre	Registro	DNI	Nº de teléfono - correo electrónico
PÉREZ, Cristina Eliana		23.240.312	perezcristinaeliana@gmail.com

Egresada Suplente

Apellido y Nombre	Registro	DNI	Nº de teléfono - correo electrónico
RICARTE, Joana Paola		30.055.109	paolita ricarte@hotmail.com

Representante Secretaría Académica

APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO	DNI
A DESIGNAR		

ARTÍCULO 7°.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su **propuesta docente** según el instructivo del *Anexo III* de la Ord. N°1/2020.

ARTÍCULO 8°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 95

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTÉS Y-DISEÑO - UNCLYO